

ARTICULO 6.- La señora Xiomara Jiménez, queda designada Auxiliar Consular del Consulado de la República en Juana Méndez, Haití, en sustitución del señor Manuel Joaquín Martínez.

ARTICULO 7.- La señora Ana Ramos, queda designada Auxiliar Consular del Consulado de la República en Juana Méndez, Haití, en sustitución del señor Félix Montás Cevallos.

ARTICULO 8.- La señora Bierta Flores, queda designada Auxiliar en el Consulado General de la República en Milán, Italia, en sustitución del señor Miguel Dicent Dicent.

ARTICULO 9.- La señora Tigidis Zuleika Cubilete Pérez, queda designada Auxiliar Consular del Consulado de la República en Marsella, Francia, en sustitución de la señora Gaila Pérez Orsini.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 215-01 que dispone el cierre del Consulado Honorario de la República en Lugano, Suiza y deja sin efecto del nombramiento del señor Heros C. Butti, como Cónsul Honorario de la República en esa ciudad.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 215-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Queda cerrado el Consulado Honorario de la República en Lugano, Suiza, y en efecto el señor Heros C. Butti, queda destituido del cargo Cónsul Honorario.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 216-01 que nombra varios Terceros Secretarios Adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 216-01

VISTO el Artículo 50 de la Ley No.314, de fecha 6 de julio de 1964, Ley Orgánica de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO: Que es una necesidad empezar real y efectivamente a la institucionalización de la carrera diplomática.

CONSIDERANDO: Que los señores Yocasta Maribel Rodríguez Soto, Aquiles Bienvenido Calderón Calderón, Karina Acevedo, Fausto Pérez Espinosa y Sharon Gómez son egresados de la primera promoción del Post-Grado en Relaciones Internacionales y Servicio Exterior que se ofreció en la Escuela Diplomática y Consular.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Los señores Yocasta Maribel Rodríguez Soto, Aquiles Bienvenido Calderón, Karina Acevedo, Fausto Pérez Espinosa y Sharon Gómez, quedan designados Terceros Secretarios Adscritos a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honoríficos.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.